

## ANEXO

**Solicitud de admisión a la bolsa de empleo de auxiliares de ayuda a domicilio del Ayuntamiento Cariñena**

- Datos personales del solicitante:  
Apellidos: ....., nombre: ..... DNI/NIE ....., calle....., núm. ...., municipio ....., C.P. ...., teléfono ....., correo electrónico ....., fecha de nacimiento ....., municipio de nacimiento ....., provincia.....
- Documentación que se acompaña (escribir al dorso o añadir las hojas necesarias, en su caso): .....

## EXPONE:

Que enterado de la publicación en el BOPZ núm. ...., de fecha ....., del anuncio de la apertura de plazo para presentación de solicitudes para ser admitido en la bolsa de empleo de auxiliares de ayuda a domicilio del Ayuntamiento Cariñena.

## DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne todos y cada una de las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Pública y las especialmente señaladas en las bases de la convocatoria.

## SOLICITA:

Ser incluido en la lista de espera para el nombramiento de personal no permanente para la plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, conforme a lo establecido en la base tercera de las bases de la convocatoria.

Las comunicaciones individualizadas deberán realizarse al teléfono .....

En ..... a ..... de..... de 2015.

Firma del solicitante

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO CARIÑENA

**COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO****Núm. 12.583**

De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de esta Comarca núm. 318/2015, de 12 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de telefonía fija y móvil y de Internet (voz y datos), convocado por esta Comarca de Ribera Baja del Ebro conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Comarca Ribera Baja del Ebro (con sede en el municipio de Quinto, Zaragoza).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: PA-TO 2/2015.
2. *Objeto del contrato:* Servicios de telefonía fija y móvil y de Internet (voz y datos) conforme a las prescripciones técnicas previstas en la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas obrante en el perfil del contratante: [https://servicios.aragon.es/pcon/pconpublic/controlPrincipalPublico?accion=ACCION\\_SELECCIONAR\\_ORGANO&idorgano=227](https://servicios.aragon.es/pcon/pconpublic/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227).
- b) Período de duración del contrato: Dos años (2016-2017), prorrogable anualmente hasta dos años más.
3. *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
4. *Presupuesto base de licitación:* 12.000 euros (IVA no incluido) y un total de 14.520,05 euros (IVA incluido).
5. *Garantía provisional:* No.
6. *Obtención de documentación e información:*
  - a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
  - b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
  - c) Localidad y código postal: Quinto (provincia de Zaragoza), 50770.
  - d) Teléfono: 976 179 230.
  - e) Telefax: 976 179 231.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
  - a) Solvencia económica financiera y solvencia técnica: Conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato.
  - b) Clasificación: No se exige.
8. *Criterios de valoración de las ofertas:* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato (precio, más puntos por mejoras).
9. *Presentación de las ofertas de participación:*
  - a) Fecha límite de presentación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula novena: Hasta las 15:00 horas del decimoquinto día, a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.
  - b) Documentación a presentar: Sobres A y B del pliego de cláusulas.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
    - Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
    - Localidad y código postal: Quinto (provincia de Zaragoza), 50770.

10. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
- b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
- c) Localidad y código postal: Quinto (provincia de Zaragoza), 50770.
- d) Fecha: Se procederá a su apertura pública el día que se señale en el perfil del contratante, conforme a lo dispuesto en dicho pliego.

11. *Gastos de anuncios:* No.

12. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No procede.

13. *Perfil del contratante donde figura la información de la convocatoria y pueden obtenerse los pliegos:*

[https://servicios.aragon.es/pcon/pconpublic/controlPrincipalPublico?accion=ACCION\\_SELECCIONAR\\_ORGANO&idorgano=227](https://servicios.aragon.es/pcon/pconpublic/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227).

Quinto, a 12 de noviembre de 2015. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaja.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 12.590**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación personal a la empresa Pintado Import, S.L., se procede a efectuar las notificaciones de los actos que se reseñan a continuación mediante anuncio en el BOPZ:

«Decreto núm. 392/2015. — Habiendo resultado imposible ejecutar procedimiento ejecutivo contra la empresa Pintado Import, S.L., por sus numerosos recibos pendientes en concepto de tasas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y recogida de residuos generados en calle Pineta, 13, B2, nave 11, debido a que, bien se ha procedido por la Diputación Provincial a la declaración de insolvente conforme al artículo 62.4 del Reglamento General de Recaudación, o bien ha entrado en situación concursal, lo que impide el procedimiento de apremio a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 22/2003, Concursal.

Por ello, se procedió a efectuar apercibimiento de suspensión del suministro, baja de oficio en los servicios municipales de suministro de agua potable y recogida de basura, en su caso, así como a la retirada del contador, en el inmueble sito en la dirección indicada, confirmando a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 i) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

Intentada la notificación personal, ha tenido que ser cursada mediante edicto publicado en el BOPZ núm. 232, de 8 de octubre de 2015, por lo que, transcurrido dicho plazo sin que haya formulado reclamación ni alegación alguna,

## RESUELVO:

Primero. — Proceder a la suspensión y baja de oficio del suministro de agua potable a domicilio, baja de oficio en los servicios municipales de suministro de agua potable y recogida de basura, así como a la retirada del contador, en el inmueble sito en calle Pineta, 13, B2, nave 11.

Segundo. — Fijar el lunes 23 de noviembre, a las 11:00 horas, como fecha de retirada del contador; retirado este, se procederá automáticamente a cursar baja de oficio en los servicios de suministro de agua potable y RSU.

Tercero. — Notificar este acuerdo al interesado con el ofrecimiento de recursos que proceda, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos. Contra el anterior decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere más conveniente.

Cuarte de Huerva, a 13 de noviembre de 2015. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**LA PUEBLA DE ALFINDÉN****Núm. 12.591**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente HCD/2015/127-1568, de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, del presupuesto municipal del presente ejercicio.

El expediente tramitado permanecerá de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que, de no formularse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente devendrá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La Puebla de Alfindén, a 16 de noviembre de 2015. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.